

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 10

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores Iván Darío Zuluaga Cardona y Carlos Augusto Zuluaga Ramírez, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202200410 00	Juan Sebastián Torres	Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202200435 00	Héctor Arévalo Cárdenas	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103007202200040 01	Edificio La Clarita P.H.	Juzgado 17 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	
4.	110013103012202200051 01	Pablo Alexander Bohórquez Peña	Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
5.	110013103703202200027 01	Luis Gonzaga Cardona Giraldo	Fondo Nacional de Vivienda y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	

De igual manera, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013199005201809365 01 Verbal	Alexander Francisco Amaya Pérez	Foxtelecolombia S.A. y RCN Televisión S.A.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954422e5b64c7ed70fbaaf81953e5d6071fde2624e34226fa26c3da4c3265294**

Documento generado en 07/03/2022 03:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>